

San Rafael, Antioquia

2 de julio de 2026

Asunto: Autorización para consignación de pago a cuenta de un tercero

Yo, Gladys Marcela Franco, identificada con el documento de identidad No. 22159717 en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios CPS-120-2026, cuyo objeto es:

"Acompañamiento en el desarrollo de los procesos de restauración bajo la metodología PRISER, en el diagnóstico, la proyección y la asistencia técnica durante la ejecución, en las diferentes veredas del municipio de San Rafael, bajo los lineamientos de los convenios CORNARE-Municipio S-CI-313-2025, S-CI-314-2025, S-CI-331-2025, S-CI-332-2025 y S-CI-384-2025."

Por medio del presente oficio manifiesto de manera libre y voluntaria la autorización a la entidad para que el pago correspondiente a la cuenta de cobro derivada de la ejecución del Contrato CPS-120-2026 sea consignado en la siguiente cuenta bancaria:

- Titular de la cuenta: Omar Johan Henao Franco
- Número de cuenta: 647-654428-67
- Entidad bancaria: Bancolombia
- Tipo de cuenta: Ahorros

Declaro que esta autorización se otorga por mi propia voluntad y que asumo la responsabilidad sobre la destinación de los recursos una vez sean consignados en la cuenta anteriormente indicada. En consecuencia, exonero a la entidad contratante de cualquier responsabilidad relacionada con el manejo, administración o disposición de los recursos después de efectuado el pago en la cuenta autorizada.

Solicito que esta autorización sea tenida en cuenta para los próximos pagos hasta tanto no comunique por escrito una modificación o revocatoria de la presente.

Cordialmente,

GLADYS MARCELA FRANCO -
Gladys Marcela Franco
C.C. No. 22159717
Contratista – Contrato CPS-120-2026
Teléfono: 3113695282
Correo electrónico: machefrac@gmail.com